

LA SECRETARIA GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

De conformidad con el Artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y lo contemplado en los estudios previos dentro de los cuales se encuentran sustentadas las especiales características y las necesidades de la contratación a realizar, se autoriza expresamente la suscripción del contrato de prestación de servicios cuyo objeto es: **Prestación de servicios profesionales de un abogado para apoyar el Grupo de Trabajo de Prácticas Restrictivas de la Competencia y a la Delegatura para la Protección de la Competencia en todas las actividades de carácter jurídico, relacionadas con Prácticas Comerciales Restrictivas y Competencia Desleal Administrativa.**

El presente documento se entiende suscrito con la aprobación en la plataforma SECOP II.

